



1230

473 /

DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

18 MAYO 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
57512252		KAREN SUAZO MORALES	23.04.18	29.04.18	07
56182216		HAYDEE MONTANARES CONTRERAS	24.04.18	04.05.18	11
56170952		CLAUDIA SOTO PROVOSTE	23.04.18	25.04.18	03
56432802		GRACIELA JARA ARANAEDA	23.04.18	24.04.18	02
37894724		ROSA ESCALONA MEZA	25.04.18	27.04.18	03
55157009		VIVIANA CALBUL CONCHA	25.04.18	29.04.18	05
55912716		MABEL JARA RAMIREZ	25.04.18	27.04.18	03
56182223		CLAUDIA SEPULVEDA SEPULVEDA	24.04.18	27.04.18	04

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JLBO/NHO/JGS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL